



Sesión: 41
Fecha: 07-06-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 861

Materia:

la Cámara de Diputados acuerda rechazar los dichos del consejero constitucional, señor Luis Silva, en cuanto a catalogar al exdictador, Augusto Pinochet Ugarte, como un estadista.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 46
Fecha: 14-06-2023
A Favor: 69
En Contra: 52
Abstención: 12
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Daniella Cicardini Milla
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Ana María Bravo Castro
- 4 Tomás De Rementería Venegas
- 5 Daniel Manouchehri Lobos
- 6 Daniel Melo Contreras
- 7 Jaime Naranjo Ortiz
- 8 Emilia Nuyado Ancapichún



Adherentes:

1

Proyecto de Acuerdo

El próximo once de septiembre conmemoramos los cincuenta años del Golpe de Estado que puso fin a una larga tradición democrática chilena, derrocando a sangre y fuego el gobierno de la Unidad Popular encabezado por el presidente Salvador Allende Gossens.

Este ataque al régimen institucional dio inicio a una cruenta dictadura cívico-militar que duró diecisiete años. Durante este oscuro periodo sufrido por nuestro país, la Dictadura encabezada por Augusto Pinochet se valió de todo el poder del Estado para barrer con la institucionalidad que había hecho de Chile, hasta ese entonces, una verdadera anomalía en el continente, dada la fragilidad institucional de nuestros vecinos. En efecto, el ataque a La Moneda puso fin a casi cincuenta años de paz institucional y cívica, donde gobiernos de diversos sectores políticos alternaron el poder.

A partir del golpe, y durante toda la oscura noche que significó su régimen, el exdictador Augusto Pinochet Ugarte mancilló profundamente nuestras instituciones, especialmente a las Fuerzas Armadas y de Orden.

Para desarticular cualquier intento de resistencia hacia la Junta, y valiéndose para ello del terrorismo de Estado, torturó, exilió, asesinó cruelmente e hizo desaparecer a militantes y simpatizantes de partidos políticos que apoyaron el proceso encabezado por el presidente Allende, o que, posteriormente, significaran algún peligro para el gobierno de facto. Aquello está debidamente documentado tanto en el Informe Rettig como en el Informe Valech, así como también en las diversas causas judiciales que se han seguido para ajusticiar a los sátrapas que decidieron perseguir a su propio pueblo.

Luego de recuperada la democracia y de que se hicieran de público conocimiento los horrendos crímenes cometidos por la dictadura encabezada por Pinochet, creímos haber llegado al consenso en que los derechos humanos y la dignidad humana eran una barrera inquebrantable para cualquier demócrata. También creímos haber arribado al acuerdo transversal de que no existe contexto político, ni proyecto político y/o económico alguno que justifique un golpe de Estado ni el atropello a los Derechos Humanos.

Sin embargo, durante los últimos años hemos visto como, peligrosamente, ha resurgido un discurso que persigue justificar y/o relativizar las violaciones a los Derechos Humanos que tuvieron lugar en Chile, reivindicando, a su vez, el periodo de la dictadura militar y sus supuestos avances en materia económica y social. Esto, con la clara intención de oponerse a los avances sociales alcanzados durante las últimas décadas, asimismo, con el ladino objetivo de obtener réditos políticos del contexto social actual, marcado por la crisis económica y social que atraviesa nuestro país y blanquear, así, a un dictador, asesino y ladrón.



Una muestra clara de esta relativización son los dichos del consejero constitucional más votado del país, Luis Silva, del Partido Republicano, electo el pasado 7 de mayo, quien señaló que “hay un dejo de admiración por el hecho de que fue un estadista”. Él, con sus palabras, justifica y/o cada asesinato, cada tortura vivida, cada chileno y chilena exiliada, cada familia que aún, tras décadas de búsqueda, no conocen el paradero de un familiar, pues, de sus palabras, se infiere que esto fue el precio a pagar para instalar un modelo económico y social del cual se han beneficiado de gran forma. Por si lo anterior fuera poco, al exdictador se le acreditó su participación el caso Riggs, que terminó con en malversación de fondos públicos, los cuales tras distintas maniobras financieras terminaron beneficiando a Augusto Pinochet y a sus familiares.

Ante los dichos del consejero constitucional Silva, y de la relevancia de su posición como redactor de una propuesta constitucional, debemos ser categóricos al señalar que el exdictador, objeto de su admiración, en lo absoluto puede recibir el apelativo de estadista, más bien debe ser recordado como el delincuente, artero, traidor, asesino y ladrón que fue.

Pinochet lideró un proceso sangriento en contra del pueblo de Chile, y quien, a pesar de la evidencia, nunca se responsabilizó de sus acciones y que murió alegando inocencia. Ese es el lugar que debe tener en nuestra historia, jamás el de un estadista. Además, con la misma firmeza, desde un poder del Estado como este repudiamos cualquier intento de relativización y negación de las atrocidades cometidas por la dictadura cívico-militar, encabezada por Augusto Pinochet.

Por tanto:

La Sala de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados acuerda rechazar los dichos del consejero constitucional, Luis Silva, en cuanto a catalogar al exdictador, Augusto Pinochet Ugarte, como un estadista, siendo que este fue el responsable de un sinnúmero de delitos en contra de la humanidad, entre los que se encuentra el secuestro, tortura, desaparición forzada, asesinato que afectó a un importante número de compatriotas y manchó nuestra institucionalidad y el honor de nuestro país a nivel internacional.





FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA BRAVO C.

